

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 25 de Marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 565/2021

Señor(a)
Claudia Calcina Vidaurre
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 565/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de CONTRATACIÓN OEP/TEDP/SAF-ASG-ESUB N° 055/2021, **ADJUDICO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE: “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, ENCENDEDORES, VELAS Y GATILLOS PARA LAS MESAS ELECTORALES EN LA SEGUNDA VUELTA EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021”**, así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

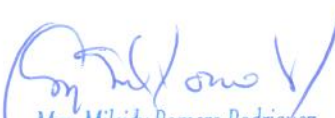
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Compra**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

Presente notificación, la siguiente documentación:

- 1.Fotocopia del Certificación Electrónica del Servicio de Impuestos Nacionales.
- 2.Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA (vigente).
- 3.Fotocopia simple de cédula de identidad vigente.
- 4.Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (ACTIVA).
- 5.Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo y de No Registro emitidos por AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodríguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando